



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 14 JUL 2017

001/5156/2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con la integración de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola;

RESULTANDO: el Artículo 12 del Decreto N° 59/010, de 19 de febrero de 2010, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley N° 17.115, de 21 de junio de 1999, en la redacción dada por el Artículo 223 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, establece la forma de designación de los integrantes de la mencionada Comisión Honoraria;

CONSIDERANDO: conveniente proceder a efectuar las designaciones correspondientes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

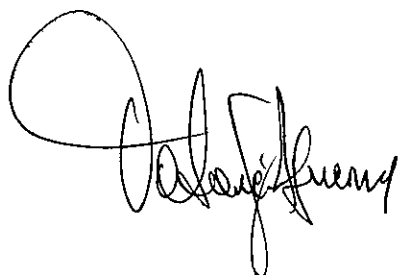
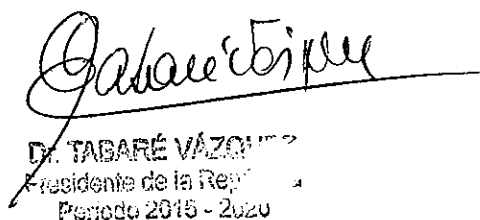
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase para integrar la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en calidad de titulares, al Sr. Julio Pintos, quien la presidirá, y al Dr. Norman Bennett, y al Dr. Rodolfo Pérez e Ing. Jorge Harriet en calidad de suplentes; en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería a la Ing. Agr. Alejandra Carrau en calidad de titular y al Ec. Sebastián Bianchi en calidad de suplente; en representación de los productores apícolas al Dr. Ruben H. Riera Rodríguez y Sr. Walter Rodríguez en calidad de titulares y al Sr. Néstor María Causa Ronqui y Tec. Agr. José Ariel Arrambide Corbo en calidad de suplentes, y en representación del sector comercial exportador de productos apícolas al Sr. Juan Cristóbal Lhéritier Vaillant en calidad de titular y a la Sra. Irene María Silva Derrégibus en calidad de suplente.

2º) Dése cuenta a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, Sociedad Apícola Uruguaya, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación de Exportadores de Miel y, Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio Frery', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gabriel Vázquez', written in a cursive style. Below the signature is an official stamp with the text: 'DR. TABARÉ VÁZQUEZ', 'Presidente de la República', and 'Periodo 2015 - 2020'.